

23/11/14 PARQUE DEL TESO

Orden del día.

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se procede a la lectura del acta de la asamblea anterior y se acuerda modificarlo por un error de transcripción dando validez al acta por unanimidad

2. INFORMACIÓN SOBRE LA ELECCIÓN DE ÓRGANOS DE ORGANIZACIÓN INTERNO

Se da información sobre el proceso que se seguirá para la elección de órganos internos del círculo:

La lista de candidatos se podrá elegir desde la web de Podemos

Los votantes serán los inscritos en Podemos

Los candidatos se podrán presentar por Listas (con un mínimo del 30% de los puestos a ocupar) o individualmente. !

En la web de podemos aparecerá aquellos que se presenten individualmente agrupados en una lista.

La votación se realizará por internet

Según las características del círculo este tendrá 1 secretario general y 6 miembros para el consejo ciudadano.

Las fechas del proceso son:

- 16/11 – 05/12 Presentación de candidatos
- 06/12 – 25/12 Campaña
- 26/12 – 30/12 Votaciones
- 02/01 Proclamación

En este punto el compañero Eugenio presenta objeciones por el sistema de votación y se expone que se va a ayudar a inscribirse a Podemos y, cuando llegue el momento, ayudar a realizar la votación.

3. REGLAMENTO

El Consejo Estatal será el encargado de vigilar el proceso.

Requisitos para ser candidato:

- Aceptar y comprometerse con el código ético
- El candidato tiene que estar dado de alta en Podemos dentro del Municipio donde se presenta.

Para los candidatos que se presentan a la Secretaría General se incluye la obligación de acompañar un documento político.

Los candidatos se pueden presentar tanto a la Secretaría General como al Consejo ciudadano.

Las candidaturas deberán estar avaladas por el círculo.

Este aval se puede denegar por los siguientes motivos:

- No cumple con el código ético.
- No ha participado como miembro en al menos el 10% de las asambleas del círculo.
- El documento político se sale de las directrices marcadas en el marco de Podemos Estatal

La presentación de las candidaturas será a través de un formulario en la web de Podemos.
Los datos de dicha presentación son insubsanables salvo por un error informático que será notificado por correo.

4. DIRECTRICES PARA LA DOCUMENTACIÓN POLÍTICA DE LOS CANDIDATOS A PODEMOS

El documento político que se presente deberá basarse en la Renegación Democrática de los Ayuntamientos.

Esto se basa en tres puntos:

- Transparencia (Auditoría del Ayuntamiento)
- Participación ciudadana
- Derecho a la ciudad y Medio Ambiente.

5. FINANZAS

Se lee el estado actual de las cuentas:

En caja	306 €
Deuda	280€
Saldo	26€

Se expone la necesidad de establecer una cuota mínima mensual de los componentes del círculo.
Se realiza la votación y se acuerda por unanimidad.

7. SE DA POR FINALIZADA LA ASAMBLEA.